

TRÁMITE NÚMERO: 18626



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	101
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /12/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 123, EL 23/FEBRERO/2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000094749



20190101001P06851

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101001P06851						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLE MOROCHO FRANKLIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302119482	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOJANO GUAMAN CELIA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302589049	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMON SOLIZ ADRIAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105269369	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARMONA REQUEJO SINDY ESTEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0151499720	PERUANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROCHO ANGAMARCA ARIOLFO HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301513693	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES LEON EDISON LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104680582	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12937.00						

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA No.

20190101001P06851

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:**

**COMPAÑÍA CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB
CÍA. LTDA.**

OTORGADO POR:

FRANKLIN FERNANDO CALLE MOROCHO Y OTROS

A FAVOR DE:

ARIOLFO HERIBERTO MOROCHO ANGAMARCA Y OTRO

CUANTIA: USD12.937,00

DI: 3 COPIAS

******EC******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los señores **FRANKLIN FERNANDO CALLE MOROCHO**, con cédula de ciudadanía número 0302119482



y su cónyuge **CELIA LUCIA LOJANO GUAMAN** con cédula de ciudadanía número 0302589049, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados; y, **ADRIAN JOSÉ RAMON SOLÍZ** con cédula de ciudadanía número 0105269369 de nacionalidad ecuatoriano y su cónyuge **SINDY ESTAFANY CARMONA REQUEJO**, con cédula de ciudadanía número 0151499720 de nacionalidad peruana, mayores de edad, de estado civil casados; por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES y, por otra parte **ARIOLFO HERIBERTO MOROCHO ANGAMARCA**, con cédula de ciudadanía número 030151369-3; y, **EDISON LENIN TORRES LEÓN**, con cédula de ciudadanía número 010468058-2 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados; por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominarán CESIONARIOS. Los comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, y la cónyuge de uno de los Socios de nacionalidad peruana mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA-ECUADOR

derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía **CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA.**, la misma que se otorga al tenor de las estipulaciones que a continuación se expresan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, los señores **FRANKLIN FERNANDO CALLE MOROCHO** y su cónyuge



CELIA LUCIA LOJANO GUAMAN, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados; y, **ADRIAN JOSÉ RAMON SOLÍZ** de nacionalidad ecuatoriano y su cónyuge **SINDY ESTAFANY CARMONA REQUEJO** de nacionalidad peruana, mayores de edad, de estado civil casados; **ARIOLFO HERIBERTO MOROCHO ANGAMARCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; y, **EDISON LENIN TORRES LEÓN**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; por sus propios y personales derechos, quienes se reconocen civilmente hábiles y capaces para obligarse y celebrar este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La compañía **CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA.**, se constituyó el 26 de enero de 2018 ante la Notario Público Primero del Cantón Cuenca Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte y tres de febrero de dos mil dieciocho, bajo el número **CIENTO VEINTE Y TRES**, con un capital social de

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
GUAYAS - ECUADOR

veinte y cinco mil ochocientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- b) La Junta General Universal de socios de fecha trece de noviembre del dos mil diez y nueve, resolvió por unanimidad autorizar a los socio señores **FRANKLIN FERNANDO CALLE MOROCHO** la transferencia de cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) participaciones; y, al Socio **ADRIAN JOSÉ RAMON SOLÍZ** la transferencia de siete mil setecientos sesenta y dos (7.762) participaciones de las que son titular de la siguiente manera: 1) A favor de **ARIOLFO HERIBERTO MOROCHO ANGAMARCA**, nueve mil cincuenta y seis (9.056) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) A favor de **EDISON LENIN TORRES LEÓN**, tres mil ochocientos ochenta y uno (3.881) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme consta del acta de Junta Universal de Socios que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA.**

- **OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**

Los señores **FRANKLIN FERNANDO CALLE MOROCHO** y **ADRIAN JOSÉ RAMON SOLÍZ** ceden en forma irrevocable a



favor de los señores **ARIOLFO HERIBERTO MOROCHO ANGAMARCA**, nueve mil cincuenta y seis (9.056) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, a favor de **EDISON LENIN TORRES LEÓN** tres mil ochocientos ochenta y una (3.881) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de integración de capital quedó conformado de la siguiente manera:

INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL	%
Edison Lenin Torres León	7.762,00	0,00	11.643,00	45%
Adrián José Ramón Solís	7.762,00	7.762,00	0,00	
Ariolfo H. Morocho Angamarca	5.175,00	0,00	14.231,00	55%
Franklin Fernando Calle Morocho	5.175,00	5.175,00	0,00	
TOTAL	25.874,00	12.937,00	25.874,00	100%

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:

El valor de las participaciones cedidas, es el correspondiente al valor nominal de doce mil novecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto.

CLÁUSULA SEXTA. ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA**

SEPTIMA. CUANTIA. La cuantía queda fijada por el precio del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. MARGINACIÓN.** Se tomará

nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA.

LTDA., otorgada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca Doctor Edgar Cevallos Gualpa, el veinte y seis de enero del año dos mil diez y ocho. **CLÁUSULA NOVENA. -**

SANEAMIENTO. - Los comparecientes Cedentes y Cesionarios declaran que sobre las mismas no pesa ningún gravamen, o prohibición, estando libre para su transferencia; y, que con esta transferencia no tienen nada que reclamar en el



futuro por haber cumplido con el contrato y acuerdo entre las partes a entera satisfacción. **CLÁUSULA DECIMA.** -

Documentos habilitantes. -Acta de Junta de fecha trece de noviembre de dos mil diez y nueve, certificación del Representante Legal, copias de las cédulas de los comparecientes. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Abg. Mónica Polo S. Mat.01-2012-4 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. - Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. **SE AGREGAN**

DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIVADO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICACION:

Edison Lenin Torres León, con cédula de ciudadanía No. 0104680582, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA., CERTIFICO:

Que la Junta General Universal de Socios de la compañía CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA., reunida en fecha 13 de noviembre de 2019, con la presencia de la totalidad del capital social, RESOLVIÓ por unanimidad, es decir con el 100% del capital social: Autorizar la Cesión de participaciones de los Socios FRANKLIN FERNANDO CALLE MOROCHO y ADRIAN JOSÉ RAMON SOLÍZ a favor de los Socios Señores. ARIOLFO HERIBERTO MOROCHO ANGAMARCA, nueve mil cincuenta y seis (9.056) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, a favor de EDISON LENIN TORRES LEÓN, tres mil ochocientos ochenta y una (3.881) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas, certificación que lo realizo en cumplimiento de lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, y en caso de ser necesario me remitiré al Acta que reposa en el libro social correspondiente.

Cuenca a 18 de Noviembre de 2019



Edison Lenin Torres León
GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL



Dr. Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA. CELEBRADA
EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Cuenca a los trece días del mes de noviembre de 2019, en el domicilio físico actual de la Compañía CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA., ubicado en la Machangara, San Pablo de los lagos y cubilche, a las 09:00 horas de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo décimo del estatuto social, se reúnen los siguientes socios de la compañía, los señores: Edison Lenin Torres León con siete mil setecientos sesenta y dos participaciones de un dólar cada una; Adrián José Ramón Solís con siete mil setecientos sesenta y dos participaciones de un dólar cada una; Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca con cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una; y, Franklin Fernando Calle Morocho con cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América. Como los comparecientes justifican el cien por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar los puntos en el orden del día. Se declara instalada la sesión al constatar la presencia del cien por ciento del capital pagado y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse acordado el siguiente orden del día:

Punto uno:

Transferencia de Participaciones por parte del señor Franklin Fernando Calle Morocho a favor del señor Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca la totalidad de sus participaciones, por cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una, de los Estados Unidos de América;

Punto dos:

Transferencia de Participaciones por parte del señor Adrián José Ramón Solís la totalidad de sus participaciones, por siete mil setecientos sesenta y dos participaciones a favor de los socios Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y una participaciones y a favor del Socio Edison Lenin Torres León la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y una participaciones.

Los Socios de la compañía aprueban por unanimidad el orden del día planteado; y se inicia con el conocimiento del primer punto.

1.- Transferencia de participaciones

Los Socios Franklin Fernando Calle Morocho y Adrián José Ramón Solís, pusieron en conocimiento de la Junta General su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía.

1.1.- El Socio Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca manifiesta su deseo de adquirir cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) participaciones del total de las cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) participaciones ofertadas por el Socio Franklin Fernando Calle Morocho; y tres mil ochocientos ochenta y una (3.881) participaciones ofertadas por el socio Adrián José Ramón Solís.

1.2.- El Socio Edison Lenin Torres León manifiesta su deseo de adquirir tres mil ochocientos ochenta y una (3.881) participaciones ofertadas por el socio Adrián José Ramón Solís.

Por lo que luego de una breve deliberación los socios aprobaron por unanimidad la transferencia de participaciones en los siguientes términos:



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
CENSA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA. CELEBRADA
EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Cuenca a los trece días del mes de noviembre de 2019, en el domicilio físico actual de la Compañía CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA., ubicado en la Machangara, San Pablo de los lagos y cubilche, a las 09:00 horas de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo décimo del estatuto social, se reúnen los siguientes socios de la compañía, los señores: Edison Lenin Torres León con siete mil setecientos sesenta y dos participaciones de un dólar cada una; Adrián José Ramón Solís con siete mil setecientos sesenta y dos participaciones de un dólar cada una; Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca con cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una; y, Franklin Fernando Calle Morocho con cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América. Como los comparecientes justifican el cien por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar los puntos en el orden del día. Se declara instalada la sesión al constatar la presencia del cien por ciento del capital pagado y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse acordado el siguiente orden del día:

Punto uno:

Transferencia de Participaciones por parte del señor Franklin Fernando Calle Morocho a favor del señor Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca la totalidad de sus participaciones, por cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una, de los Estados Unidos de América;

Punto dos:

Transferencia de Participaciones por parte del señor Adrián José Ramón Solís la totalidad de sus participaciones, por siete mil setecientos sesenta y dos participaciones a favor de los socios Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y una participaciones y a favor del Socio Edison Lenin Torres León la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y una participaciones.

Los Socios de la compañía aprueban por unanimidad el orden del día planteado; y se inicia con el conocimiento del primer punto.

1.- Transferencia de participaciones

Los Socios Franklin Fernando Calle Morocho y Adrián José Ramón Solís, pusieron en conocimiento de la Junta General su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía.

1.1.- El Socio Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca manifiesta su deseo de adquirir cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) participaciones del total de las cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) participaciones ofertadas por el Socio Franklin Fernando Calle Morocho; y tres mil ochocientos ochenta y una (3.881) participaciones ofertadas por el socio Adrián José Ramón Solís.

1.2.- El Socio Edison Lenin Torres León manifiesta su deseo de adquirir tres mil ochocientos ochenta y una (3.881) participaciones ofertadas por el socio Adrián José Ramón Solís.

Por lo que luego de una breve deliberación los socios aprobaron por unanimidad la transferencia de participaciones en los siguientes términos:



1. 3.- Autorizar a los Socios Franklin Fernando Calle Morocho y Adrián José Ramón Solís para que transfiera la totalidad de sus participaciones por un total de 12.937 participaciones de acuerdo a lo siguiente:

- Al Socio Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca 9.056 (nueve mil cincuenta y seis) participaciones en base a su valor nominal.
- Al Socio Edison Lenin Torres León 3.881 (tres mil ochocientos ochenta y una) participaciones en base a su valor nominal.

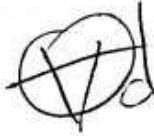
El capital social de la compañía es de veinte y cinco mil ochocientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y cinco mil ochocientos setenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de acuerdo a la integración de capital que a continuación se describe:

INTEGRACION DE CAPITAL

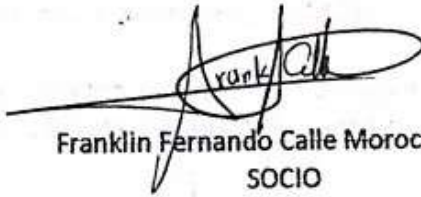
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL	%
Edison Lenin Torres León	7.762,00	0,00	11.643,00	45%
Adrián José Ramón Solís	7.762,00	7.762,00	0,00	
Ariolfo H. Morocho Angamarca	5.175,00	0,00	14.231,00	55%
Franklin Fernando Calle Morocho	5.175,00	5.175,00	0,00	
TOTAL	25.874,00	12.937,00	25.874,00	100%

Luego de agotar todos los puntos del orden del día la Junta Universal dispone al Socio adquirente de las participaciones de la compañía, materialice todo lo resuelto quedando todo de conformidad con el cuadro de integración de capital el mismo que será parte integrante de la minuta. Sin otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes pidan una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 9h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.


Edison Lenin Torres León
SOCIO


Adrián José Ramón Solís
SOCIO


Ariolfo H. Morocho Angamarca
SOCIO


Franklin Fernando Calle Morocho
SOCIO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA. CELEBRADA
EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Cuenca a los trece días del mes de noviembre de 2019, en el domicilio físico actual de la Compañía CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CÍA. LTDA., ubicado en la Machangara, San Pablo de los lagos y cubilche, a las 09:00 horas de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo décimo del estatuto social, se reúnen los siguientes socios de la compañía, los señores: Edison Lenin Torres León con siete mil setecientos sesenta y dos participaciones de un dólar cada una; Adrián José Ramón Solís con siete mil setecientos sesenta y dos participaciones de un dólar cada una; Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca con cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una; y, Franklin Fernando Calle Morocho con cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América. Como los comparecientes justifican el cien por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar los puntos en el orden del día. Se declara instalada la sesión al constatar la presencia del cien por ciento del capital pagado y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse acordado el siguiente orden del día:

Punto uno:

Transferencia de Participaciones por parte del señor Franklin Fernando Calle Morocho a favor del señor Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca la totalidad de sus participaciones, por cinco mil ciento setenta y cinco participaciones de un dólar cada una, de los Estados Unidos de América;

Punto dos:

Transferencia de Participaciones por parte del señor Adrián José Ramón Solís la totalidad de sus participaciones, por siete mil setecientos sesenta y dos participaciones a favor de los socios Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y una participaciones y a favor del Socio Edison Lenin Torres León la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y una participaciones.

Los Socios de la compañía aprueban por unanimidad el orden del día planteado; y se inicia con el conocimiento del primer punto.

1.- Transferencia de participaciones

Los Socios Franklin Fernando Calle Morocho y Adrián José Ramón Solís, pusieron en conocimiento de la Junta General su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía.

1.1.- El Socio Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca manifiesta su deseo de adquirir cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) participaciones del total de las cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) participaciones ofertadas por el Socio Franklin Fernando Calle Morocho; y tres mil ochocientos ochenta y una (3.881) participaciones ofertadas por el socio Adrián José Ramón Solís.

1.2.- El Socio Edison Lenin Torres León manifiesta su deseo de adquirir tres mil ochocientos ochenta y una (3.881) participaciones ofertadas por el socio Adrián José Ramón Solís.

Por lo que luego de una breve deliberación los socios aprobaron por unanimidad la transferencia de participaciones en los siguientes términos:



1. 3.- Autorizar a los Socios Franklin Fernando Calle Morocho y Adrián José Ramón Solís para que transfiera la totalidad de sus participaciones por un total de 12.937 participaciones de acuerdo a lo siguiente:

- Al Socio Ariolfo Heriberto Morocho Angamarca 9.056 (nueve mil cincuenta y seis) participaciones en base a su valor nominal.
- Al Socio Edison Lenin Torres León 3.881 (tres mil ochocientos ochenta y una) participaciones en base a su valor nominal.

El capital social de la compañía es de veinte y cinco mil ochocientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y cinco mil ochocientos setenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de acuerdo a la integración de capital que a continuación se describe:

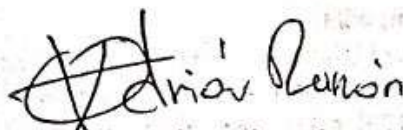
INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL	%
Edison Lenin Torres León	7.762,00	0,00	11.643,00	45%
Adrián José Ramón Solís	7.762,00	7.762,00	0,00	
Ariolfo H. Morocho Angamarca	5.175,00	0,00	14.231,00	55%
Franklin Fernando Calle Morocho	5.175,00	5.175,00	0,00	
TOTAL	25.874,00	12.937,00	25.874,00	100%

Luego de agotar todos los puntos del orden del día la Junta Universal dispone al Socio adquirente de las participaciones de la compañía, materialice todo lo resuelto quedando todo de conformidad con el cuadro de integración de capital el mismo que será parte integrante de la minuta. Sin otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes pidan una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 9h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.



Edison Lenin Torres León
SOCIO



Adrián José Ramón Solís
SOCIO



Ariolfo H. Morocho Angamarca
SOCIO



Franklin Fernando Calle Morocho
SOCIO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída
que les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mi el Notario se ratifican en todo su contenido y
firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



FRANKLIN FERNANDO CALLE MOROCHO
C.C. 0302119482



CELIA LUCIA LOJANO GUAMAN
C.C. 0302589049



ADRIAN JOSÉ RAMON SOLÍZ
C.C. 0105269369



SINDY ESTAFANY CARMONA REQUEJO
C.C. 0151499720



ARIOLFO HERIBERTO MOROCHO ANGAMARCA
C.C. 0301513693



010526936-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON SOLIZ
ADRIAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
EL PAN
EL PAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SINDY ESTEFANY
CARMONA REQUEJO



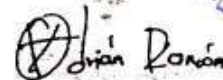




INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO
V33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON DAMIAN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIZ NUBE NARCIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2016-07-12
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-12


DIAN RAMON





CENTRO DE VOTACION
CNE

0019 M
JUNTA N°
0019 - 230
CENTRO DE VOTACION
0105269369
CECILA N°

RAMON SOLIZ ADRIAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA AZUAY
CANTON CUENCA
DESCRIPCION 1
ALFABETICA HUAYNACAPAC
EDADES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CARMONA REQUEJO
SINDY ESTEFANY
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Amazonas
FECHA DE NACIMIENTO 1996-07-16
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIAN JOSE
RAMON SOLIZ

N° 015149972-0







INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARMONA CASTILLO CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REQUEJO PEREZ CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2016-01-27
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-27

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
E13333222


DIRECTOR GENERAL


FIJADA DEL CEDULADO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N° 030151369-3
CIUDADANÍA MASA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHO ANGAMARCA
ARIOLFO HERIBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GEORGINA MERCEDES
VALDEZ PAGUAY



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHO ANGARCA JUAN DE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGAMARCA VALDEZ DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-26

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0019 M
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

0019 - 308
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

0301513693
CÉDULA N°

MOROCHO ANGAMARCA ARIOLFO HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA SUCRE
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N° 010468058-2
CIUDADANÍA MASA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ULLOA CARLOS MARÍA
EDISON LENIN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA STEFANIA
OCHOA PESANTEZ



10-19-00-000-20-107

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

YAAA3VAAA2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ULLOA CARLOS MARÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MAURAT CARMELA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-19

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0029 M
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

0029 - 041
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

0104680582
CÉDULA N°

TORRES LEON EDISON LENIN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA SAN BLAS
ZONA


JUNTA No. 0001 M

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


Cedula No. 0302119482

CALLE MOROCHO FRANKLIN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: CAÑAR
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: HONORATO VASQUEZ
ZONA:

10-18-09 11:18 20 22

CONSTRUCCION
SUPERIOR
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE JIMENES CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOROCHO ANGAMARCA ROSA ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2018-10-29
FECHA DE EXPIRACION
2028-10-29

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

A1333A1222

000743261

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECTOR GENERAL

Y PARA DEL CENSA AOS

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

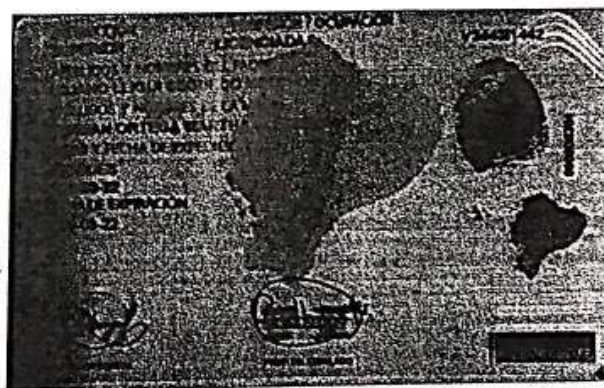
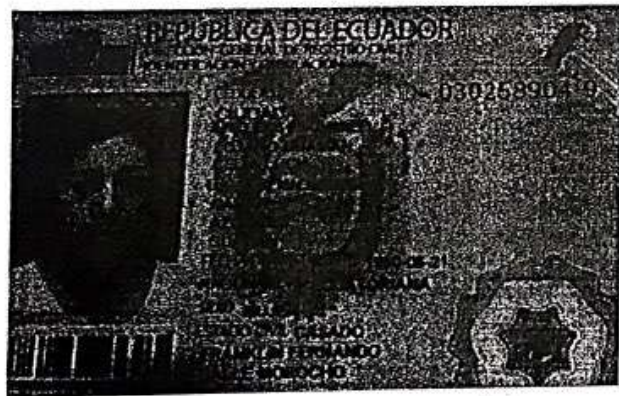
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MAJ-2019-01



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA Tercera
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO





Factura: 001-200-000094761



20190101001001002

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101001001002

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00500

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORA MUNDO WEB COMUWEB CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190448711001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06851

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

